



3ª Asamblea de la Agrupación de Arquitectos al servicio de la Administración Pública

Acta resumen de la sesión celebrada el 10 de marzo de 2025

Prevía la correspondiente citación y en segunda convocatoria, siendo las 17:30 horas del día antes indicado, se reúne la Asamblea de la Agrupación de forma telemática bajo la presidencia de Alfredo Moreno Portillo, presidente de esta Agrupación. Como secretaria actúa Miriam Fuentes Sanz.

Asisten los agrupados integrantes de la Agrupación reseñados a continuación:

Junta directiva de la AAAP:

Moreno Portillo, Alfredo	Presidente
Fuentes Sanz, Miriam	Secretaria
Cuenca Jiménez, María José	Vocal (Albacete)
Moraleda Estrada, María Auxiliadora	Vocal (Toledo)
Rolanía Chico, Nieves	Vocal (Cuenca)

Agrupados:

Descalzo Fouce, César
González Baos, José Antonio
González López, Beatriz
Martínez Sequí, Sara
Planelles Laguía, José
Parada González, Pedro
Ramos Galvez, Rosa
Rubio Merino, Félix

(*) Asistentes con derecho a voto: **13**

Se procede al estudio de los siguientes asuntos que integra el Orden del Día, según se recoge en la convocatoria de la Asamblea:

- 1. Se procede a la lectura del acta anterior para su aprobación por unanimidad.**
- 2. Informe del presidente en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el último año.**

Toma la palabra el presidente haciendo un resumen como final de mandato de presidencia, en relación a las labores llevadas a cabo por la agrupación durante este periodo, las cuales se pueden resumir en:

- Informe en relación a la modificación de la LOTAU (ECAUS) y reuniones junto a la agrupación de urbanistas
- Solicitud de contencioso ante varias oposiciones destinadas a niveles A2 sin competencias para los puestos ofertados.
- Modificación de Reglamento.
- Respuesta a consultas de los agrupados.
- Participación anual Consejo Unión de Arquitectos, dos durante este periodo.
- Asistencia a reuniones de agrupaciones o Junta Directiva del Colegio, jornadas organizadas por Cosital.
- Tentativa de realización de cursos de formación indicando como problemática la falta de contactos o metas demasiado elevadas.



La asamblea toma conocimiento en este acto de las actuaciones llevadas a cabo por la Agrupación durante el último año y en general durante el periodo en que ha sido presidida por la actual Junta Directiva.

3. Ratificación de María Azucena Hervás Calle como vocal por la Demarcación de Ciudad Real

Maria Azucena Hervás Calle no asiste a la asamblea, habiendo informado a la Junta Directiva que como vocal por la Demarcación señalada se postula a Rosa Ramos Gálvez. En base al artículo 19 del Reglamento, los agrupados de la Demarcación de Ciudad Real presentes eligen a Rosa Ramos Gálvez como candidata.

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01 Asamblea 03 AAAP

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE ROSA RAMOS GÁLVEZ COMO VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AAAP, DESIGNADA POR LOS AGRUPADOS DE LA DEMARCACIÓN DE CIUDAD REAL.

4. Elecciones para formar la Junta Directiva de la Agrupación de Arquitectos al servicio de la Administración Pública del COACM, según lo establecido en el reglamento de la misma.

Toma la palabra la secretaria explicando que hay que proceder a ratificar el nombramiento de los cinco vocales de las demarcaciones, elegidos por sus agrupados respectivos así como el candidato que se propondrán a la junta de gobierno para que esta designe entre ellos al presidente de la Junta Directiva de la Agrupación.

Propone comenzar por este segundo punto, y señala que los designados han sido:

- César Descalzo Fouce por Albacete
- Sara Martínez Sequí por Cuenca
- Beatriz González López por Guadalajara
- María Auxiliadora Moraleda Estrada por Toledo

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02 Asamblea 03 AAAP

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CUATRO VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AAAP, DESIGNADOS POR LOS AGRUPADOS DE LAS DEMARCACIONES DE ALBACETE, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO RESPECTIVAMENTE.

A continuación, la secretaria explica que se va a proceder a la elección de los candidatos a la presidencia de la Agrupación, que se propondrán a la Junta de Gobierno. Solicita que se presenten los candidatos.

Presenta su candidatura César Descalzo Fouce. La secretaria aclara que, si resulta elegido, los agrupados de la Demarcación de Albacete deberán elegir un nuevo vocal.

No existiendo más candidaturas, la Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente:

Acuerdo 03 Asamblea 03 AAAP

1º PROCLAMAR COMO PRESIDENTE ELECTO DE LA AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL COACM A CÉSAR DESCALZO FOUCE, NOMBRAMIENTO QUE DEBERÁ SER RATIFICADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL C.O.A.C.M.

Se solicita a los agrupados de la Demarcación de Albacete que procedan a designar un nuevo vocal que les representará en la Junta Directiva de la agrupación en sustitución de César Descalzo Fouce. Se



presenta José Planelles Laguía, de modo que los agrupados de la Demarcación de Albacete presentes eligen a José Planelles Laguía como candidato.

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04 Asamblea 03 AAAP

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ PLANELLES LAGUÍA COMO VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AAAP, DESIGNADA POR LOS AGRUPADOS DE LA DEMARCACIÓN DE ALBACETE.

La secretaria explica que, una vez constituida, la Junta Directiva de la Agrupación se designará, entre sus vocales, un secretario. Se solicita que se presenten los candidatos, postulándose como candidata Beatriz González López.

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05 Asamblea 03 AAAP

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE BEATRIZ GONZÁLEZ LÓPEZ COMO SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AAAP.

Renovada la Junta Directiva a falta de la ratificación del nombramiento del Presidente por la Junta de Gobierno del C.O.A.C.M, se sigue con los puntos del Orden del día.

5. Preparación de cursos de formación

Toma la palabra César Descalzo para explicar su propuesta en relación a la realización de un curso del programa QGIS en colaboración con la agrupación de arquitectos urbanistas, explicando la importancia de la implantación de estos sistemas con el fin de agilizar la Administración.

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06 Asamblea 03 AAAP

SOLICITAR LOS RECURSOS Y AYUDA NECESARIA AL COLEGIO PARA EL DESARROLLO DE ESTE CURSO

6. Debate en relación a la simplificación administrativa

El presidente indica que desde esta Agrupación se estudió el impacto de las ECAUS en los fines perseguidos por esta Agrupación.

José Antonio indica a modo de resumen que las ideas principales de la Ley de Simplificación son como regla general el funcionamiento de todo proceso mediante Declaración Responsable, se entiende siempre el silencio administrativo como positivo y la afección directa a la administración autonómica, no local.

Se tratan diversas cuestiones en relación a lo que este tipo de procedimientos ha supuesto en otras comunidades como la madrileña.

7. Ruegos y preguntas

Visto el artículo 15 de constitución de la Asamblea, Miriam Fuentes plantea solicitar su modificación de modo que únicamente haya una convocatoria.

Del mismo modo Beatriz González plantea introducir en el reglamento una duración máxima de las reuniones.

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07 Asamblea 03 AAAP

SOLICITAR AL SERVICIO JURÍDICO DEL COLEGIO LA CONSULTA EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE INTRODUCIR ESTAS MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN.



Sin más asuntos que tratar, siendo las 19:20 h. el presidente levanta la sesión, encomendando la redacción del acta a la secretaria saliente, a la que el presidente dará el visto bueno.

**FUENTES
SANZ
MIRIAM -
03117278L**

Firmado
digitalmente por
FUENTES SANZ
MIRIAM -
03117278L
Fecha: 2025.03.17
19:07:14 +01'00'

**MORENO
PORTILLO
ALFREDO
FRANCISCO -
05135952Y**

Firmado
digitalmente por
MORENO
PORTILLO
ALFREDO
FRANCISCO -
05135952Y
Fecha: 2025.03.17
19:24:13 +01'00'



2ª Asamblea de la Agrupación de Arquitectos al servicio de la Administración Pública

Acta resumen de la sesión celebrada el 19 de julio de 2023

Previo la correspondiente citación y en segunda convocatoria, siendo las 17:30 horas del día antes indicado, se reúne la Asamblea de la Agrupación de forma telemática bajo la presidencia de Alfredo Moreno Portillo, presidente de esta Agrupación. Como secretaria actúa Nieves Rolanía Chico.

Asisten:

Los integrantes de la Junta directiva de la AAAP:

Moreno Portillo, Alfredo	Presidente
Rolanía Chico, Nieves	Secretaria
Sánchez Suárez, Juan	Vocal
Cuenca Jiménez, María José	Vocal
Moraleda Estrada, María Auxiliadora	Vocal
Fuentes Sanz, Miriam	Vocal

Los agrupados a la AAAP:

Herranz Marco, Sara
García Manzanares, David
Gismera del Amo, Cesar
Parada González, Pedro
Ramón Vindel, Juan José
Rosales Vallejo, Antonio
Sánchez Valverde Hornejo, Ramón
Descalzo Fouce, Cesar

(*) Asistentes con derecho a voto: 14

No habiendo actas anteriores pendientes de lectura y aprobación, se procede al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día, según se recoge en la convocatoria de la asamblea:

1. Informe del presidente en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el último año.

Toma la palabra el presidente, dando cuenta de los cometidos y actuaciones que se han llevado a cabo desde la anterior asamblea, explicando las siguientes actuaciones:

- Formación de la Junta Directiva.
- Actuaciones llevadas a cabo para tratar de poner en marcha desde el Colegio los C.I.T. - certificados de idoneidad técnica- previstos en la Ley S.U.M.A. Hay un borrador de convenio para suscribir con las entidades locales y con las Diputaciones, pero no se ha llegado a materializar en ningún caso. También hay un borrador del contenido del propio C.I.T. por si fuera necesario utilizarlo en algún caso. De las gestiones realizadas, se desprende que en general hay poco interés desde las Administraciones y es interés de nuestro Colegio y de nuestra Agrupación darle la mayor difusión posible e intentar que se firmen acuerdos y se empiecen a redactar estos certificados.
- Desde el COACM se nos remitió el borrador del Reglamento de Incompatibilidades para que hiciésemos las aportaciones que considerásemos conveniente. Hicimos aportaciones acerca



de los arquitectos que dirigen obras para la administración y los que se dedican a dar clase en la universidad u otros centros educativos, públicos.

- Desde el COACM se nos han remitido consultas formuladas por compañeros, relativas a temas municipales y de licencias. Desde la Agrupación hemos elaborado breves informes tratando de dar respuesta a las consultas realizadas.
- Hemos solicitado a la Junta del COACM, y se ha dado rápida respuesta, a unas pequeñas modificaciones en la página principal de la web del COACM con objeto de dar mayor visibilidad a la Agrupación y tener un enlace directo para que tanto colegiados como visitantes puedan hacer consultas directas, o incluso puedan acceder de forma directa al formulario digital para unirse a la agrupación.
- Como presidente de la nuestra Agrupación fui convocado a la junta anual de Agrupaciones de Arquitectos al servicio de la Administración que se celebró de forma telemática, participando como miembro de derecho en representación de la Agrupación de Castilla La Mancha.
- Hemos asistido a numerosas reuniones telemáticas, convocadas por la Junta del Colegio.
- Desde la Junta Directiva nos hemos propuesto asistir al mayor número posible de actividades relacionadas con nuestro sector y así hemos asistido por ejemplo a una jornada formativa en GESTIÓN URBANÍSTICA en Cuenca, jornadas de la Ley Suma en Albacete y alguna de forma telemática convocada por otros Colegios.

La asamblea toma conocimiento en este acto de las actuaciones llevadas a cabo por la Agrupación durante el último año.

2. Modificación del Reglamento de la Agrupación.

Se propone la modificación el ARTÍCULO 14.1. Sesiones de la asamblea, con la siguiente redacción:

“1. La asamblea general se reunirá, por lo menos, una vez al año y será presidida por el presidente de la Junta Directiva; su celebración se comunicará a los miembros de la AGRUPACIÓN con una antelación mínima de quince días antes de la fecha y el orden del día comprenderá los siguientes puntos:”

Pasará a contar con la siguiente redacción: “1. La asamblea se reunirá, como mínimo, una vez al año, estará presidida por el presidente de la Junta Directiva. Su celebración se comunicará a los miembros de la AGRUPACIÓN, como mínimo, diez días antes de la fecha, y el orden del día comprenderá los siguientes puntos:”

Se propone la modificación del ARTÍCULO 19.4. Composición de la Junta, con la siguiente redacción:

“4. Los cargos de la Junta Directiva no serán retribuidos. No obstante, podrán percibir dietas de asistencia a los actos relacionados con el normal funcionamiento de sus cargos.”

Pasará a contar con la siguiente redacción: “4. Los cargos de la Junta Directiva podrán ser retribuidos en función de su dedicación, para lo cual será preciso la autorización de la Junta de Gobierno del COACM, previa valoración de la propuesta que se realice por parte de la Junta Directiva. No obstante, podrán percibir dietas de asistencia a los actos relacionados con el normal funcionamiento de sus cargos.”

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1. Ratificar la modificación de los artículos 14.1 y 19.4 del reglamento según la redacción indicada. Estas propuestas de modificación del reglamento deberán ser sometidas a la Junta General del C.O.A.C.M.



3. Propuestas de temas de interés común para la preparación de cursos de formación.

El presidente plantea establecer un calendario de cursos, pudiendo realizar uno al trimestre. Se plantea la idea de ir empezando a trabajar en la preparación de los cursos y ver poco a poco hasta donde poder llegar, para cuando ya tengamos un rodaje, poder establecer dicho calendario.

Se plantean algunos posibles temas para cursos sin llegarse a concretar:

- Responsabilidad civil
- Ley de contratos
- Licencias de actividad
- Actas de replanteo/recepción de obras

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2. Remitir una encuesta en el mes de septiembre a los agrupados en relación a sus intereses tanto por materia como por duración de los cursos (tipo de formato, coloquio o píldora formativa, curso de más duración, etc.).

4. Solicitud al Colegio de la necesidad de homologación de cursos.

Se plantea por parte de la Junta a los agrupados la necesidad de solicitar al Colegio la homologación de los cursos impartidos a fin de que éstos puedan ser tenidos en cuenta como méritos en los procesos selectivos. Se plantea que uno de los principales problemas para la homologación es encontrar un centro de impartición de cursos accesible.

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3. Solicitar al Colegio que realice los trámites que correspondan con el objeto de obtener la homologación de los cursos que se imparten. Si es necesario para ello, se solicitará la creación de un centro de formación homologado, dependiente del Colegio para la impartición de los cursos de formación.

5. Solicitud al Colegio de comunicación constante en relación a sentencias o procedimientos relacionados con los puestos de funcionarios arquitectos, tanto municipales como autonómicos o estatales (competencias, plazas, responsabilidades, etc.).

Se plantea ante los agrupados la necesidad de contar con este tipo de información a fin de poder tener conocimiento de la situación actual y poder así defender los derechos de los arquitectos funcionarios.

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4. Solicitar a la Junta de Gobierno que facilite a la Agrupación de modo oficial las sentencias o procedimientos indicados para conocimiento general de los agrupados. Solicitar así mismo que facilite a la Agrupación el dossier de asuntos jurídicos que se prepara habitualmente para la Junta de Gobierno.

6. Solicitud de informe jurídico en relación a las competencias entre el arquitecto/arquitecto técnico y entre arquitectos/ingenieros.



Se expone la problemática existente en relación a las competencias de ambas profesiones, lo cual está suponiendo un problema tanto en las competencias en la redacción de proyectos como en el personal que ocupa determinados puestos en la Administración. Se cree necesario contar con un apoyo jurídico que de respaldo tanto a arquitectos municipales a la hora de solicitar proyectos a técnicos competentes, como respaldo en la defensa del puesto de arquitecto nivel A1 en relación a los puestos que están siendo provistos por modificaciones de RPT con niveles A2.

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 5. Solicitar a la Junta de Gobierno que encargue un informe a la asesoría jurídica del Colegio en relación a las competencias entre el arquitecto/arquitecto técnico/ingenieros en relación a la redacción de proyectos o direcciones de obra.

Solicitar a la Junta de Gobierno que encargue un informe a la asesoría jurídica del Colegio en relación a las competencias del arquitecto/arquitecto técnico en relación al trabajo en la Administración que llevan a diferenciar entre las características de puestos A1-A2.

Previamente a la redacción de los informes indicados, se solicita una reunión de la Junta de esta agrupación con el responsable de su redacción, a fin de explicar el sentido y necesidad de los citados informes, así como tener conocimiento de posibles informes similares realizados previamente.

7. Debate sobre criterios de visado en relación a expedientes de legalizaciones

Se abre debate en relación a la circular enviada con fecha 12.06.2023 por parte del Colegio. Debido a la gran discrepancia de opiniones y modos expuestos de trabajo entre los distintos agrupados, motivado en parte por la multitud de casuística posible, se cree necesaria una reconsideración por parte del Colegio en relación a los citados criterios de visado. Se cree necesario apoyarse en el Anejo D del CTE en relación a "Evaluación estructural de edificios existentes"

La Asamblea, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Se informará al Colegio de lo complejo del tema a fin de que se realice un estudio más detallado, prestando atención al Anejo D citado.

8. Ruegos y preguntas

Se informa por parte del presidente en relación a la colegiación obligatoria de los arquitectos empleados públicos, aportando un informe de la asesoría jurídica del CSCAE.

En otro orden de cosas, habiéndose omitido por error un punto en la orden del día, queda pendiente la ratificación del nombramiento de la secretaria de la agrupación, elegida entre los vocales por la Junta Directiva (art. 19 del Reglamento). Presenta su candidatura Miriam Fuentes Sanz.

No existiendo más candidaturas, la Junta Directiva, POR UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01. Ratificar el nombramiento de Miriam Fuentes Sanz como secretaria de la agrupación, en sustitución de Nieves Rolanía Chico.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20:00 h. el presidente levanta la sesión, encomendando la redacción del acta a la secretaria, a la que una vez aprobada el presidente dará el visto bueno.

Firmado por
ROLANÍA CHICO

MORENO PORTILLO ALFREDO FRANCISCO - 05135952Y
c=ES, serialNumber=IDCES-05135952Y, givenName=ALFREDO
FRANCISCO, sn=MORENO PORTILLO, cn=MORENO PORTILLO
ALFREDO FRANCISCO - 05135952Y
2023.08.15 10:26:51 +02'00'